

- Dos vocales designados por los Cabildos Insulares de Canarias.

- Dos vocales por los municipios de Canarias, por medio de su organización más representativa.

- Un vocal por cada una de las Universidades Canarias.

- Dos vocales nombrados por el Presidente del Consejo de Patrimonio Histórico.

Actuará de Presidente de cada ponencia el Director General de Patrimonio Histórico o, en su ausencia, el vocal de mayor edad entre los asistentes, y como Secretario, con voz pero sin voto, el que lo fuere del Consejo.”

2. El artículo 14 queda redactado como sigue:

“Artículo 14.- Convocatoria a expertos.

Además de los anteriores podrán asistir a las Ponencias Técnicas de Patrimonio Arquitectónico y de Museos y Bienes Muebles, dos miembros designados respectivamente por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias y la Real Academia de Bellas Artes.

Asimismo, el Presidente podrá convocar a la correspondiente Ponencia Técnica a aquellos expertos que se estimen convenientes para el mejor asesoramiento de la misma, a propuesta del Pleno.”

#### DISPOSICIÓN FINAL

*Única.*- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2002.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Román Rodríguez Rodríguez.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

### Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

**749** *ORDEN de 28 de mayo de 2002, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos convocado por Orden de esta Consejería de 13 de marzo de 2002.*

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, punto 9, de la Orden de esta Consejería de 13 de marzo de 2002, por la que se convoca concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior de Administradores, Escalas de Administradores Generales y de Administradores Financieros y Tributarios; Grupo B, Cuerpo de Gestión de la Administración, Escalas de Gestión General y de Gestión Financiera y Tributaria; Grupo C, Cuerpo Administrativo y Grupo D, Cuerpo Auxiliar de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta procedente designar nominalmente a los miembros de la Comisión de Evaluación encargada de valorar los méritos de los concursantes.

En su virtud, y en uso de la competencia que tengo atribuida por el apartado 4.c) de la Disposición Adicional Sexta del Decreto 48/1998, de 17 de abril,

#### R E S U E L V O:

Designar miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos convocado por Orden de esta Consejería de 13 de marzo de 2002, a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Ilma. Sra. Dña. Cristina de León Marrero, Directora General de la Función Pública.

Suplente: Dña. María Luisa Expósito Armas.

SECRETARIO-VOCAL 1º:

Titular: D. Francisco Javier Ramos García.

Suplente: Dña. Rosa Baena Espinosa.

VOCAL 2º:

Titular: Dña. Cándida Hernández Pérez.

Suplente: Dña. María Dolores Alonso Álamo.

VOCAL 3º:

Titular: Dña. María del Pino Cabrera Pérez.

Suplente: Dña. Pilar Herrera Rodríguez.

VOCAL 4º:

Titular: Dña. Antonia Barrios Marichal.

Suplente: Dña. Rosa Elena Martínez Díaz.

En representación de las organizaciones sindicales:

VOCAL 5º:

Titular: D. Antonio Márquez Fernández.

Suplente: Dña. Ana López Castellano.

VOCAL 6º:

Titular: D. Roberto Álvarez Felipe.

Suplente: D. Joaquín N. González Vega.

VOCAL 7º:

Titular: D. José Caicedo Oña.

Suplente: D. Pablo Piñero Expósito.

VOCAL 8º:

Titular: D. Antonio Hernández Pérez.

Suplente: D. José Ochoa Reinares.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**750** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 15 de mayo de 2002, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos (Grupo A) de la*

*Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 19 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos (Grupo A) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 19 de diciembre de 2001 (B.O.C. nº 3, de 7.1.02), resulta procedente designar nominalmente a los miembros del Tribunal Calificador de dichas pruebas, por lo que esta Dirección General, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 32.2.d) del Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica,

#### RESUELVE:

Designar miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador expresado, a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio López Gulías.

Suplente: D. Honorato López Torres.

VOCAL 1º:

Titular: D. Manuel Sánchez Rodríguez.

Suplente: D. Antonio Carreras Fontseré.

VOCAL 2º:

Titular: Dña. María José Burgos García de la Chica.

Suplente: D. Fernando Herrera Hernández.

VOCAL 3º:

Titular: D. Luis Álvarez Álvarez.

Suplente: D. Juan Antonio Peña Quintana.

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Hernández Suárez.

Suplente: D. Rafael Gutiérrez Jiménez.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2002.-  
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.